



Concello de Vigo

Secretaría do Goberno Local

Expte. 961/1102 Classification: General Business

RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Vigo tiene una larga trayectoria en el impulso de la transparencia y del buen gobierno, ámbito en el que resulta fundamental dar prioridad a la accesibilidad y difusión de la información municipal ya que es consciente de que la información permite y facilita tanto a ciudadanos como la empresas, ejercer sus derechos y obligaciones ante la Administración, al tiempo que incrementa la transparencia administrativa.

Debido la importante ampliación de los contenidos publicados en el Portal de Transparencia, recordemos que durante los años 2018 y 2019 se aumentaron el número de indicadores de transparencia pasando de 111 a un total de 158, y con el gallo de facilitar la experiencia de los usuarios del Portal de Transparencia, se consideró necesario incorporar un apartado donde, de manera automatizado, se recogieran los últimos ítem de información actualizados.

La imagen muestra una captura de pantalla del portal de transparencia del Concello de Vigo. En la parte superior, hay un menú de navegación con tres opciones: 'Avaliación da Transparencia +', 'Bo goberno e integridade +', y 'ODS +'. Debajo del menú, se muestra una imagen de un paisaje costero con un puerto y edificios. A la izquierda, se ve el logo del Concello de Vigo y un botón de inscripción para newsletters. En el centro, hay una sección de 'Últimos datos actualizados' con una lista de documentos: 'Planificación da contratación do Concello de Vigo do ano 2021', 'Plan anual de auditorías e control financeiro', 'Plan anual normativo do Concello de Vigo para o ano 2021', 'Control interno e fiscalización', e 'Información estatística de solicitudes de acceso á información pública (Formato PDF)'. A la izquierda de esta sección, hay dos tarjetas con iconos: una calculadora amarilla con el texto '4. Información económica' y un icono de manos azules con el texto '5. Axudas e Subvencións'. En la parte inferior derecha, se ve una sección titulada 'Transparencia' con subsecciones como 'Presentación', 'Lei de transparencia', y 'Publicidad activa'.

De este modo, además de la referencia individualizada de la fecha de actualización que contienen los datos publicados en el Portal de transparencia, en un primero acceso y sin necesidad de navegar por las diferentes categorías de datos, ya se tiene disponible a última información actualizada en el Portal.

Los últimos datos actualizados se presentan en una doble vertiente; por una parte como enlace al indicador origen de los datos, y por otra como el correspondiente archivo directamente descargable.

Inscripción - Newsletters

Últimos datos actualizados:

46/ Orzamento municipal

53/ Período medio de pagamento a provedores

126/ Planificación da contratación do Concello de Vigo do ano 2021

Este nuevo apartado se configura así como una vía de impulso de la difusión del contenido del Portal de Transparencia en línea con la con la orientación de las medidas en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Vigo, medidas siempre orientadas tanto a la mejora y ampliación de los contenidos, como al aumento de su difusión y visibilidad.

A la vista de lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA:

Primero.- Establecer como buena práctica municipal de transparencia y buen gobierno, la “*Creación apartado últimos datos actualizados*”, como medida de impulso de la difusión del contenido del Portal de transparencia y simplificación de su acceso por parte de la ciudadanía.

Segundo.- Aprobar la remisión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, de la iniciativa en el marco de las políticas públicas de transparencia e integridad en la gestión municipal, para su incorporación al Banco de Buenas prácticas.

Tercero.- Dar traslado de la presente al jefe del Servicio de Administración Electrónica y a la Secretaría del Gobierno Local y ordenar su publicación en el Portal de Transparencia.



Concello de Vigo

Secretaría do Goberno Local

Expte. 961/1102 Classification: General Business

Conforme a la precedente proposta en execución de las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía por Resolución de Alcaldía de fecha 18/06/2019 y 26/06/2019 y posteriores modificaciónes, y acuerdos de la Junta de Goberno Local de fechas 20/06/2019 y 04/07/2019, y posteriores modificaciónes,

RESUELVO

Prestar conformidad con la misma, y ordenar la execución en sus términos.

CCA/xs.

Fecha de la firma digital,

LA CONCEJALA-DELEGADA DEL ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL.- PATRICIA RODRÍGUEZ CALVIÑO

Doy fe. LA SECRETARIA DEL GOBIERNO LOCAL.- M^a CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA